

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 30 de abril de 2009.
Hora : 14:00 Hrs.
Lugar : Salón del Concejo.
Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Osés.
Concejales : Sr. José Hernán Núñez Ramos.
Asistentes : Sra. María Eugenia Riveros Medina
Sra. Teresa Fuentes Loyola.
Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
Sr. José Hernán Salgado Bustos.
Sr. Manuel Ortiz Bustos.
Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión anterior.
- 2.- Cuenta Pública año 2008.

El señor Presidente abre la Sesión en el nombre de Dios y la Patria.

3.- Desarrollo de la Sesión.

3.1.- Aprobación Acta Sesión anterior.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 16 de abril de 2009.

La Concejal señora María Eugenia, Concejal señor Díaz y Concejal señora Teresa manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Salgado manifiesta observación en la página 5, pues existe un error de suma en la cifra indicada en el ítem "Personal de Planta" y "Personal a Contrata".

El Concejal señor Salgado, Concejal señor Núñez y Concejal señor Ortiz manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 16 de abril de 2009, con la observación señalada por el Concejal señor Salgado.

3.2. Cuenta Pública año 2008.

El señor Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales de un ejemplar de la Cuenta Pública año 2008.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a cada uno de los señores Concejales del documento señalado precedentemente.

La Concejal señora María Eugenia consulta cual es la fecha de entrega de esta Cuenta Pública al H. Concejo Municipal.

El señor Presidente manifiesta que mediante este acto se está haciendo entrega de la Cuenta Pública año 2008.

La Concejal señora María Eugenia solicita se le de lectura.

El Concejal señor Salgado manifiesta no estar de acuerdo, pues prefiere darle lectura y posteriormente hacer presente las observaciones en el caso que existan.

El señor Presidente señala que de acuerdo a lo que dispone la Ley da lectura textual a lo siguiente:

De acuerdo a lo que dispone el Artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, presento al H. Concejo Municipal de Colbún, la siguiente Cuenta Pública de la Gestión Anual y de la marcha general de la Municipalidad correspondiente al año 2008.

Pedro Pablo Muñoz Oses

Alcalde

Colbún, abril de 2009.

La Concejal señora María Eugenia consulta si esta Cuenta Pública se dará a la comunidad.

El señor Presidente manifiesta que no, dado que solo dará cumplimiento a lo que señala la Ley respecto de la entrega de dicha Cuenta al H. Concejo Municipal, pues considera que no fue una gestión realizada por él, por lo tanto para el próximo año se presentará la Cuenta Pública de su gestión y del H. Concejo Municipal a la comunidad.

La Concejal señora María Eugenia consulta a que periodo corresponde esta Cuenta Pública.

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario.

El señor Secretario señala que a contar de enero a diciembre del año 2008. Agrega que de acuerdo a la inquietud planteada por la Concejal señora María Eugenia, una vez realizado el presente acto, esta Cuenta Pública se publica en la página web de la municipalidad para conocimiento de la comunidad y se remite además un extracto de la presente para conocimiento de todas las Organizaciones Comunitarias.

El señor Secretario señala que lo anterior es en cumplimiento a lo que dispone la Ley.

El señor Presidente manifiesta que no habiendo más puntos a tratar se levanta la Sesión siendo las horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario